

Acta N° 45/13 – En la ciudad de San Carlos, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Señor Ramón Cabrera Pérez y Maestro Elso Dandrau Baena.

La Sesión da comienzo a la hora: 10:45

Siendo la hora 10:45 ingresa a Sala el Arquitecto Ricardo Pereira de la Unidad de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental de Maldonado.

De acuerdo a los temas tratados se fijan las siguientes reuniones:

- **Miércoles 6 de noviembre, 19 horas, Municipio de San Carlos, reunión del Concejo Municipal y los Directores de Cultura, Obras y Deportes, con la Unidad de Gestión Territorial sobre el tema Avances del Proyecto Plan de Ordenamiento Territorial.**
- **Jueves 14 de noviembre, 19:30 horas, La Barra (Lugar a confirmar) lanzamiento del Concurso "Ideas de La Barra".**

Intercambio de opiniones por tema edificación en altura en la ciudad de San Carlos.

Sin más asuntos que tratar, siendo la hora 12:20 se retira el Arquitecto Ricardo Pereira de la Unidad de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental de Maldonado.

En virtud de que se han constatado irregularidades, las cuales son objeto de investigación judicial, (Iue: 288-560/2013), se aprueba por unanimidad remitir Memo a la Dirección General de Hacienda solicitando bloquear el pago de la contribución inmobiliaria de los padrones 12424, 12425, 12426 y 12427 de la Manzana 199 de Balneario El Tesoro.

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 9374 (EC 29270 – Res 6377/2012 – Programa Banco de materiales – Miriam Adela de los Santos) Factura N° 29270 – Importe \$ 4.149,52;

Informe de Observación N° 9373 (EC 29269 – Res 3237/2013 – Programa Banco de materiales – María Suárez Rojas) Factura N° 2.040 – Importe \$ 5.345,16;

Informe de Observación N° 9376 (EC 29274 – Res 839/2013 – Programa Banco de materiales – María del Carmen Britos) Factura N° 29.274 – Importe \$ 12.534,72;

Informe de Observación N° 9375 (EC 29273 – Res 836/2013 – Programa Banco de materiales – Marta Cabrera) Factura N° 29.273 – Importe \$ 4.745,93;

Informe de Observación N° 9372 (EC 29268 – Res 5618/2013 – Programa Banco de materiales – Dahiana Aguiar) Factura N° 29.268 – Importe \$ 3.010,33;

Informe de Observación N° 9390 (EC 29754 – Servicios Barométricos Varios – El Maragato I SRL) Factura N° 2.955 – Importe \$ 437.004; (EC 29754 – Servicios Barométricos Varios – El Maragato I SRL) Factura N° 2.971 – Importe \$ 218.502; (EC 29754 – Servicios Barométricos Varios – El Maragato I SRL) Factura N° 2.970 – Importe \$ 218.502;

Informe de Observación N° 9420 (EC 29683 – Consumo San Carlos Agosto 2013 – UTE) Factura N° 29.683 – Importe \$ 1.836.441; (EC 29684 – Consumo San Carlos Agosto 2013 – UTE) Factura N° 29.684 – Importe \$ 722.937;

Informe de Observación N° 9410 (EC 30016 – Colaboración traslado GAPECIDI – José Carlos Machado) Factura N° 2.462 – Importe \$ 6.000;

Informe de Observación N° 9411 (EC 30019 – Expte 18002/13- Período Setiembre-Noviembre – Movimiento Mujeres de San Carlos) Factura N° 30.019 – Importe \$ 401.500;

Informe de Observación N° 9385 (EC 29685 – Res 8218/201 – Servicio 13/09 al 30/09 – El Maragato I SRL) Factura N° 2.968 – Importe \$ 137.250;

Se procede a entregar copia de:

- 1) Acuse de recibo de la Asesora Legal de este Municipio Dra. María Alejandra Fostik de planteamiento del Concejal Eduardo Cardozo Cáceres remitido a División de Tributos el día 6 de agosto de 2013.
- 2) Copia de Expediente 2013-88-02-00711 de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del Señor Edil Francisco Sanabria referente a extender sus felicitaciones al Municipio de San Carlos por Plan Piloto con Instituto de Rehabilitación Visual.
- 3) Copia de Expediente 2013-88-02-00714 de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones de la señora Edil Eva Abal en cuanto a puntualizaciones sobre el mal estado en que se encuentra la ciudad de Maldonado.

Se procede a dar lectura de:

- Invitación de la escuela Técnica de San Carlos a asistir a la Muestra de Fin de Cursos a realizarse el día 1° de noviembre de 2013 en el local escolar desde las 13:00 horas.
- Invitación del Ministerio del Interior a participar de un nuevo encuentro regional de mesas locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.
- Solicitud de la Corporación Gastronómica de Punta del Este al Municipio de San Carlos, de que les proporcione un texto que lo represente en la revista “Punta del Este a la Carta”.
- Invitación de la Unidad de Descentralización de la Intendencia Departamental de Maldonado a participar del Foro Regional de Municipios a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2013.
- "Aspectos legales sobre personas con discapacidad" es el tema de la charla interactiva que se desarrollará, en la Sala de Conferencias de la Casa de la Cultura, 31 de octubre a las 19 horas, a cargo del Dr. Pablo Marrero. Interrupción del embarazo y adultos mayores serán algunos de los temas que también serán tratados; convoca Área Social del Municipio de San Carlos
- Actividades del mes de noviembre Casa de la Cultura de San Carlos

Si bien pueden existir algunas modificaciones de último momento, se ha determinado cual será, originalmente, la actividad de cultura en San Carlos en el mes de noviembre.

PROGRAMACIÓN del MES de NOVIEMBRE del 2013

Viernes 1º: Club Oriental, a partir de hora 14:00. Muestra de cierre de los Cursos Formativo-Laborales de la Dirección General de Integración y Desarrollo Social. Actuación artística de Peregrino, Coro Desestresarte, Murga La Anónima, ...

Viernes 1º: Museo Regional Carolino, 20:00 hs. Presentación del libro "Palabras entre las sierras y el mar". Poetas de Maldonado. Ediciones Botellas al Mar.

Domingo 3: Fiestas Patronales de San Carlos Borromeo. Hora 9 Procesión gaucha, salida desde la rural, recorrido habitual por los barrios carolinos. Hora 11:30 Llegada al templo, actuación de conjuntos de danzas folklóricas. Hora 20 Misa solemne, presidida por el Obispo de la Diócesis, Monseñor Rodolfo Wirz. Actuación del Coro Dando la Nota.

Lunes 4: Club Oriental, 19:00 hs. Cierre de Curso de la Escuela Departamental de Teatro.

Lunes 4: Museo Regional Carolino, 20:00 hs. Apertura de la 4ta. Muestra "Encuentro fotográfico juvenil". Organiza revista escenarios.uy. Permanecerá abierta hasta el 15 de noviembre.

Martes 5: Espacio de arte "Galería Machango", 19:00 hs. Inauguración de la muestra "José Gurvich y el cerro". Permanecerá abierta hasta el 7 de diciembre. 20:30 hs. Concierto de Cuarteto Fabini.

Miércoles 6: Plaza 19 de abril. Encuentro de coros infantiles "San Carlos, los niños te cantan". Coordina Aurelio Alvira.

Jueves 7 al domingo 10: Sociedad Fomento Rural (Avda. Carlos Seijo, ex Ruta 39). Toda la jornada. "Exposición Rural de San Carlos". Plaza de comidas, exposición y espectáculos artísticos diversos.

Viernes 8: Club Oriental, 20:30 hs. Presentación de la obra teatral "Almacenados" de David Desola, con Pepe Vázquez y Juan Luis Granato. Dirección de Eduardo Cervieri. Drama de humor, o comedia con toques fuertemente dramáticos. Beneficia a AFUJE (Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza) Entradas anticipadas, \$ 150, en el local de AFUJE, 25 de agosto 775, de 14 a 17 horas. Boletería: \$ 200.

Viernes 15: "San Carlos en banda". Plaza 1º de mayo, Rodríguez Barrios, 18:30 hs. Banda de Música de la Brigada de Infantería N° 1 "General Eugenio Garzón". Plaza 19 de abril, La Cuchilla, 18:30 hs. Banda de Música de la Escuela Militar de Toledo. Peatonal Sarandí, 20:30 hs. Actuación de ambas bandas.

Sábado 16: Escuela Técnica. De 17 a 22 horas. Exposición anual de horticultura y diseño de "Madreselvas Garden Club".

Sábado 16: Iglesia San Pío X, 20:30 hs. "Encuentro coral". Organiza Coro Kidie D'Elías.

Sábado 16: Museo Regional Carolino, 20:30 hs. Apertura de la exposición fotográfica "San Carlos, pasado ... con visión de futuro". Organiza Tecnicatura en Organización de Congresos y Eventos de la Escuela "Pedro Figari". Permanecerá abierta hasta el 21 de noviembre.

Sábado 16 y Domingo 17: Teatro de Verano "Cayetano Silva". Desde 14:00 hs. "San Carlos Rock 2". Concurso de bandas, clasificatorio a Punta Rock 6. Coordina Juan José Pucciano

Martes 19: Centro Deportivo Municipal Carolino, 18:30 hs. Muestra y cierre de Cursos de la Escuela Departamental de Danza.

Miércoles 20: Parque San Carlos, 19:00 hs. "Leyenda": zancos, malabares, acrobacias y música. Escuela Maldonado de Arte Escénico.

Viernes 22: Museo Regional Carolino, 20:30 hs. Exposición del Grupo Independiente de artes plásticas y visuales. Permanecerá abierta hasta el 25 de noviembre.

Jueves 28: Museo Regional Carolino, de 9 a 19 horas. Exposición de los Cursos de Artes Plásticas. Permanecerá abierta hasta el 5 de diciembre.

Viernes 29 y Sábado 30: Plaza Artigas. Desde hora 17:00. "Plan D - Por la Vida". Actuación de bandas en vivo. Coordina: Plan D - Tv Cable 8

- Intendencia llama a interesados en ocupar cargos en CAIV

En San Carlos: Comunal Asturias De 8:15 a 13:45

La Intendencia de Maldonado convoca a personas interesadas en ocupar cargos de cocineros, auxiliares de cocina, auxiliares docentes y auxiliares de servicio en los Centros de Atención Infantil de Verano durante los meses de enero y febrero de 2014. Las inscripciones están abiertas hasta el 8 de noviembre.

La Intendencia de Maldonado realizará un llamado público para ocupar cargos de cocineros, auxiliares de cocina, auxiliares docentes y auxiliares de servicio en los Centros de Atención Infantil de Verano (CAIV) durante los meses de enero y febrero de 2014. Las personas interesadas podrán anotarse de lunes a viernes, entre las 9.15 y las 14.45 horas, hasta el 8 de noviembre. Las inscripciones se realizarán en la ciudad de Maldonado en los centros comunales de los barrios: Maldonado Nuevo, El Molino, Odizzio, San Francisco, La Loma, Multiuso de Cerro Pelado, Altos de la Terminal de Ómnibus; y en los municipios de Piriápolis, Pan de Azúcar, San Carlos (Comunal Asturias de 8.15 a 13.45 hs.), Solís, Garzón, Aiguá y Punta del Este.

Mientras que las re inscripciones (quienes ya trabajaron en 2013) se efectúan en el Área de Políticas Educativas de la Intendencia (Campus, Tribuna Oeste – primer piso) y en los municipios de Piriápolis, Pan de Azúcar, San Carlos, Solís, Garzón, y Aiguá.

Para anotarse en necesario presentar la siguiente documentación: cédula de identidad y fotocopia, certificado de buena conducta o constancia del trámite, carné de manipulación de alimentos vigente y fotocopia (sólo cocineros y auxiliares de cocina), carné de salud vigente y fotocopia. Las personas que se anoten por primera vez deberán entregar también certificado de residencia en el departamento de Maldonado y constancia de estudio o de experiencia laboral acorde al cargo al que se postula.

- IDM licita construcción de cordón cuneta y colectores pluviales en San Carlos

En barrios ubicados al norte de la vía férrea

Presentación de ofertas hasta el 31 de octubre

La Intendencia Departamental convoca a las empresas interesadas en presentar su oferta para la construcción de cordón cuneta y colectores de pluviales en San Carlos. El pliego se adquiere a través del pago de 3000 pesos -más el costo del derecho de expedición y 2% de timbres-

A través de la licitación pública N° 20/2013 se realiza el llamado a todos los interesados en concretar este trabajo que comprenderá 12 meses de obra en barrios localizados al norte de la vía férrea de la ciudad carolina.

Consistirá en la ejecución de tareas de infraestructura vial, sustitución de base granular, construcción de cordón cuneta y colectores pluviales; posteriormente, se deberá pavimentar con tratamientos bituminosos, simples y dobles.

La capa de base granular será de 25 centímetros de espesor; se hará de manera uniforme sobre todo el ancho de la calzada, sin pendiente transversal y encima de ésta se apoyará el cordón cuneta -previamente construido con máquina cordonera de tendido continuo-.

Se deberá construir un colector de pluviales en las calles en que es imposible el escurrimiento longitudinal de las aguas.

Obligaciones y factores de ponderación

El contratista tendrá que asignar un representante técnico con título de ingeniero civil de la Universidad de la República o revalidado legalmente, además de contar con un ingeniero residente en la zona con presencia permanente en la obra.

En el transcurso de las diferentes etapas de la obra se deberá disponer de todos los elementos necesarios para una adecuada señalización y balizamiento. Asimismo, las tareas de orden y limpieza se tendrán que hacer necesariamente.

Se presenta como requisito indispensable que la empresa adjudicataria asuma el compromiso de que el 80% del personal contratado sea residentes en el departamento de Maldonado en el rubro de personal no especializado.

En cuanto a los plazos, el tiempo destinado para la ejecución será de 12 meses; esto comprende un ritmo de labor con jornadas de ocho horas diarias de lunes a sábados. La carga horaria se podrá incrementar mediante previa autorización de la Intendencia. Asimismo, se exigirá un cronograma de avance de obras.

La Dirección de Obras de la IDM tendrá acceso e inspeccionará, en cualquier momento, los materiales empleados, el sistema de trabajo, las tomas de muestra, los certificados de obra y prestará su aprobación a los efectos del pago.

Al momento de comparar y ponderar las ofertas, se tomarán en cuenta los siguientes factores: el precio -significará el 70% de los puntos- y los antecedentes de los oferentes -será el 30%-.

Pliego

Las empresas interesadas pueden adquirir el pliego en Mesa de Licitaciones -localizada en la planta baja del Edificio Comunal, sector B- de lunes a viernes desde las 9.15 hasta las 14.45 horas.

El plazo de recepción se extenderá hasta las 11 horas del jueves 31 de octubre y la apertura de ofertas se realizará a esa misma hora y día.

El valor del pliego es de 3000 pesos -además del costo que corresponde al derecho de expedición y timbres-.

Por mayor información, comunicarse al 42 22 19 21 (interno 1200).

El trámite se realiza hasta el 31 de octubre

Exoneración de contribución inmobiliaria

- Durante todo el mes de octubre se reciben solicitudes de exoneración de tributos inmobiliarios para el año 2014. El beneficio se aplica en los casos de única propiedad, jubilados, personas discapacitadas y áreas parquizadas.

Hasta el 31 de octubre hay plazo para solicitar exoneraciones de contribución inmobiliaria. En todos los casos, la vivienda debe estar habitada en forma permanente por su dueño y familiares de primer grado

Para realizar el trámite bajo la modalidad de única propiedad, en el padrón no debe existir un comercio instalado y el ingreso del núcleo familiar debe ser inferior a los 18.186 pesos. Mientras que los jubilados y pensionistas que hagan la solicitud tienen que ser mayores de 60 años. Las familias que entre sus miembros haya una persona con discapacidad permanente que le impida el acceso al mercado laboral, pueden hacer la solicitud si el ingreso del núcleo

familiar no supera los 20.784 pesos. Las exoneraciones de áreas parquizadas se rigen por el decreto N° 3413.

-Inscriben para cuidar coches en temporada 2013-2014 Las personas interesadas en cuidar coches durante la temporada 2013 – 2014 tienen plazo para anotarse hasta el 14 de diciembre. Las inscripciones se realizan en la División de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Maldonado y en los municipios.

Los interesados en cumplir la tarea de cuida coches durante la temporada 2013 – 2014 tienen plazo para anotarse hasta el 14 de diciembre de este año. Para efectuar la inscripción es imprescindible presentar carné de salud vigente, certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Maldonado, credencial cívica del departamento, constancia de residencia en Maldonado, cédula de identidad y dos fotos carné.

El trámite se realiza en la División de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Maldonado (Campus Municipal, Tribuna Norte – Planta Baja) y en los municipios, en horario de oficina.

- Llamado para integrar cuerpo docente de los CECAP

Está abierto el ingreso al Registro Docente del Programa Nacional de Educación y Trabajo para profesores interesados en integrarse al Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP), para adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años que no estudian.

Los curriculum se reciben en el Ministerio de Educación y Cultura (Mec) Reconquista 535, 6to piso. Educación No Formal en Montevideo o en los Cecap de San Carlos, calle Maldonado 870, de 8 a 13hs y de Maldonado, Ledesma esq 18 de Julio, en el mismo horario.

- Foro Regional de Municipios en la Intendencia Departamental La Intendencia de Maldonado organiza el Foro Regional de Municipios, que se realizará entre el 7 y el 9 de noviembre en el edificio comunal. La actividad contará con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Ecuador y Uruguay.

El Foro Regional de Municipios, organizado por la Intendencia de Maldonado, comenzará el jueves 7 de noviembre, a las 9 horas, en el 5º piso del edificio comunal. La actividad proseguirá los días viernes 8 y sábado 9 de noviembre, a partir de las 9 horas, en el mismo lugar. Durante el encuentro se abordarán temas vinculados a los nuevos escenarios políticos, la distribución de la riqueza, la inclusión social y la construcción de ciudadanía. Para debatir estas cuestiones llegarán representantes de Argentina, Brasil y Ecuador; participarán además autoridades nacionales y departamentales. El objetivo de este foro es aportar a la descentralización; además el evento forma parte de los planes de fortalecimiento institucional del gobierno departamental. La participación es libre y gratuita. Se puede confirmar asistencia al correo electrónico: descentralizacion@maldonado.gub.uy

- Maldonado presentó su oferta de venta de tierras fiscales en SIMO 2013 En la Rural del Prado La Intendencia Departamental participó de la edición 2013 del Salón Inmobiliario de Montevideo (SIMO), el cual se desarrolló simultáneamente con la Séptima edición de la Feria de la Construcción que se realizó entre el 17 y el 22 de octubre. En esta oportunidad, la IDM

informó sobre la existente oferta de la venta de tierras fiscales. Una nueva entrega de SIMO tuvo lugar en el predio de Exposiciones de la Rural del Prado con la participación de la Intendencia de Maldonado, en la cual se informó sobre la oferta actual de la venta de tierras fiscales (ver nota aparte). En el evento se exhibieron las distintas opciones de vivienda disponibles en Uruguay; en este marco, se recibieron a más 50.000 personas que concurrieron entre el 17 y el 22 de octubre. Al mismo tiempo, se brindó información sobre las características y oportunidades de la ley N° 18.795 -correspondiente a las viviendas de interés social-. La actividad contó con la participación de empresas constructoras, desarrollistas, agentes inmobiliarios, entidades financieras, asesores legales y organismos públicos. Asimismo, se efectuaron conferencias y foros relacionados con las oportunidades de inversión para el desarrollo de proyectos inmobiliarios. En este marco, y con motivo del Día de la Construcción -el 21 de octubre-, el intendente Óscar De los Santos asistió a una mesa redonda que se realizó bajo la temática Investigación, innovación y capacitación; Un nuevo desafío. SIMO 2013 contó con la organización general del operador ferial Proyectos y Promociones, mientras que la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU) fue el patrocinador oficial.

- IDM recuerda sobre la obligatoriedad de tramitar la credencial cívica

La Intendencia informa a todos los jóvenes de Maldonado en relación a la importancia de tramitar a tiempo la credencial cívica. Se trata del único documento que permite comparecer ante las comisiones receptoras de votos en los actos electorales y es obligatorio para todas las personas nacidas en territorio uruguayo que cumplan 18 años de edad hasta el domingo 10 de mayo de 2015 inclusive -fecha de las próximas elecciones departamentales-.

Con el objetivo de que la Corte Electoral de Maldonado pueda realizar los trámites en forma y tiempo, se recuerda a los jóvenes del departamento sobre la obligatoriedad de gestionar la credencial cívica.

Es el único documento que habilita la comparecencia ante las comisiones receptoras de votos en los actos electorales: elecciones nacionales, departamentales, internas, referéndum, plebiscitos y comisiones receptoras de adhesiones en los actos preparatorios del recurso de referéndum.

La tramitación es obligatoria para todas las personas nacidas en el territorio nacional que cumplan 18 años de edad hasta el domingo 10 de mayo de 2015 inclusive -fecha en la que se efectuarán las próximas elecciones departamentales-.

Los jóvenes de Maldonado pueden gestionar la credencial cívica -sin costo alguno- en la Oficina de la Corte Electoral Departamental, que se encuentra en avenida José Batlle y Ordóñez y calle Gutiérrez Ruiz, de lunes a viernes desde las 10 hasta las 15 horas. El plazo para efectuar el trámite se extiende hasta el 15 de abril de 2014 inclusive.

Documentación necesaria

Al momento de la inscripción en el Registro Cívico Nacional será obligatorio presentar lo siguiente:

- Si es nacido dentro del territorio uruguayo: cédula de identidad vigente y partida de nacimiento -este último documento se tramita en forma gratuita cuando está destinado para la obtención de la credencial cívica-.
- Las personas nacidas fuera del territorio nacional, hijo de padre o madre uruguayos: documento de identidad, testimonio de partida de nacimiento visada, legalizada -y si es necesario, traducida por un traductor público- o testimonio de la inscripción de

nacimiento en el libro de extranjeros del Registro de Estado Civil. Asimismo, se deberá presentar testimonio de partida de nacimiento de la madre o el padre uruguayos y el certificado de avecindamiento expedido por la Corte Electoral durante el período de inscripciones vigente.

Por mayor información, comunicarse con la Oficina Electoral Departamental de Maldonado mediante el teléfono 4222 3841.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2013-88-01-17513

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: evaluación de proyectos realizar 2013

VISTO: las actuaciones que anteceden, correspondientes al Programa de ejecución de obras, promovido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas denominado “Realizar 2013 – 40 Municipios”.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Oficina Técnica en actuación número 2.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento de las actuaciones que anteceden y aprobar lo manifestado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Oficina Técnica en actuación número 2 de los presentes obrados.

2.- Encomendar al Concejal Elso Dandrau Baena, las acciones que correspondan a fin de incluir en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la opinión del Municipio.

3.- Pase a Unidad Descentralización de la Intendencia Departamental de Maldonado a los efectos que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-17955

Gestionante: Alicia Juárez y Doris Torres

Asunto: Solicitud de colaboración con amplificación y Contrato Mauricio Alfonso

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con amplificación y la contratación del artista Mauricio Alfonso;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado las señoras Alicia Juárez y Doris Torres, manifestando que lo solicitado es para amenizar la fiesta de la enfermera/o, la cual se realizará el día 29 de noviembre del corriente año en la cantina del Club Oriental;

CONSIDERANDO: lo manifestado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, en actuación N° 2;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de informar a las gestionantes que **no se da lugar** a la colaboración económica solicitada, en virtud de que este Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado, cumplido, archívese.

2.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documentación: Expediente 2013-88-01-17829

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para obra de Teatro Almacenados

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para realizar un contrato artístico al señor Daniel Colino, en representación de la obra “Almacenados”:

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, informando que dicho Contrato, sería por un importe de \$u 11.000 (pesos uruguayos once mil), a los efectos de realizar una actuación el día 08 de Noviembre de 2013, a la hora 20:30 en el Liceo N° 1 de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) que lo solicitado es a beneficio de la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Educación (AFUJE), y la mencionada institución se hará cargo de pagar el 50% del cache restante.

II) que el gasto se encuentra contemplado en el presupuesto planificado por la Dirección de Casa de la Cultura;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico al señor Daniel Colino, en representación de la obra “Almacenados”, por una actuación en el Liceo N° 1, el día 08 de noviembre del corriente, a las 20:30 horas, por un importe de \$u 11.000 (pesos uruguayos once mil), a fin de colaborar con la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Educación (AFUJE), dejando constancia que la mencionada institución se hará cargo de pagar el 50% del cache restante.

2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a los efectos de afectar el gasto que aquí se origina a la reserva de la Dirección de Casa de la Cultura y continuar con los trámites que conciernan, imputando el gasto al rubro correspondiente.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documentación: Expediente 2013-88-01-17839

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: convalidar contrato Teatro a la Carta

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita autorización para la confección de un Contrato Artístico con la señora Valeria Yañez en Representación de Teatro de la Luna;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando que el referido contrato sería por la puesta en escena de la obra “Teatro a la Carta” el pasado jueves 24 de octubre del corriente año a las 21:00 horas, a beneficio de la comisión de APAL del Liceo N° 1, por un importe de \$u 10.000 (pesos uruguayos diez mil);

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

- 1.- Convalidar el gasto originado por Contrato Artístico con la señora Valeria Yañez en Representación de Teatro de la Luna, por la puesta en escena de la obra “Teatro a la Carta” el pasado jueves 24 de octubre del corriente año a las 21:00 horas, a beneficio de la comisión de APAL del Liceo N° 1, por un importe de \$u 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
- 2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan, imputando el gasto al rubro correspondiente.
- 3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2013-88-01-12936

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: comercio sin HH padrón 1140 mz 130

VISTO: las actuaciones que anteceden en referencia a local comercial que funciona en el Rubro Cantina, denominado “Sede del Karting Moto Club Carolino”, que no cuenta con habilitación higiénica, sito en Padrón 1402, manzana 130 de San Carlos;

RESULTANDO: lo informado por la Oficina de Higiene, donde mencionan que en reiteradas oportunidades han concurrido a dicho local intimándolos a realizar los trámites correspondientes de habilitación y que han hecho caso omiso a las misma, según boletas anexas en actuación número 1;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 06828/2013 Sesión del día 02 de setiembre de 2013, el Cuerpo del Municipio dispuso: *“Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a los efectos de notificar al señor Willys Suárez, titular del comercio ubicado en calle José Enrique Rodó N° 1140, Padrón N° 1402, Manzana N° 130, de esta ciudad, el cual gira en el ramo de Cantina, que se le otorga, por única vez y por vía de la excepción un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días, para que realice los trámites de Habilitación Higiénica de su local comercial”*

II) lo manifestado por la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, donde expresan que cumplido el plazo otorgado, no se han presentado a iniciar los trámites de Habilitación Higiénica del mencionado local.

III) lo establecido en la Ordenanza de Salubridad e Higiene Decreto 3732, la cual reza que todo local previo a su funcionamiento comercial de objetos y/o servicios, debe solicitar la inscripción en el registro de División de Higiene o en la Junta Local correspondiente, cumpliendo con los requisitos que se le solicitan, incluyendo la presentación del formulario existente para tal fin, el agregado de la documentación respectiva al mismo y el pago de la correspondiente tasa de inscripción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Art. 10, 12 y 28 del Decreto 3732 de la Ordenanza de Salubridad e Higiene;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes (3); R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable del comercio denominado “Sede del Karting Moto Club Carolino”, sito en calle José Enrique Rodó N° 1140, Padrón 1402, manzana 130 de la ciudad de San Carlos que el comercio deberá permanecer cerrado al público y/o clausurado hasta tanto gestione la habilitación higiénica, en caso de constatare incumplimiento procedase al cierre del local acompañado por la fuerza pública, y, mientras no cuente con autorización para mantener actividad comercial, toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales correspondientes.

2.- Cumplido, pase a Dirección General de Higiene y Protección Ambiental sugiriendo la aplicación de una Multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables).

Documento: Expediente 2012-88-01-12587

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Proyecto EP12- “Reparación de bajadas de playa y construcción pasarelas de madera”

VISTO: el Proyecto EP 12, denominado “Reparación de todas las bajadas a la playa y construcción de nuevas pasarelas de madera”, correspondiente al Programa 5108323;

CONSIDERANDO: I) que el mismo cuenta con una asignación presupuestal total de \$u 3.900.000 (pesos uruguayos tres millones novecientos mil) y un monto acordado para el año en curso de \$u 1.014.000 (pesos uruguayos un millón catorce mil), el que figura con un nuevo número de Programa 5108258 de igual denominación;

II) que el monto asignado fue previamente acordado con la Dirección General de Ejecución y Planificación Presupuestal;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes (3); R E S U E L V E N:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de tramitar la correspondiente reserva por un importe de \$u 1.014.000 (pesos uruguayos un millón catorce mil), monto previamente acordado con la Dirección General de Ejecución y Planificación Presupuestal, el que será destinado al Programa 5108258, “Reparación de todas las bajadas a la playa y construcción de nuevas pasarelas de madera”.

2.- Cumplido, siga a Dirección General de Ejecución y Planificación Presupuestal, a los efectos de seguir con los trámites que pudieren corresponder.

Documentación: Expediente 2013-88-01-18082

Gestionante: Oficina de Adquisiciones y Contaduría

Asunto: convalidar facturas de ancap

VISTO: las actuaciones que anteceden sobre facturas pendientes de pago.

RESULTANDO: que las mismas corresponden a compra de asfalto RC2 granel, a la Administración Nacional de Combustible , Alcohol y Portland, como complemento de los tratamientos superficiales bituminosos desarrollados en el Barrio Sur de nuestra ciudad, Licitación Abreviada N° 211/09.

CONSIDERANDO: que los importes adeudados son los siguientes: a) factura número A 709157 por la suma de \$ 243.877 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete); b) factura A 709651 por la suma de \$ 281.100 (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil cien) y c) factura número A 711101 por la suma de \$ 265.022 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil veintidós).

II) que la adquisición del insumo corresponde a una inversión, número de Programa 5105236, sin suficiente disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E N:

1.- Convalidar y autorizar el gasto y el pago de: a) factura número A 709157 por la suma de \$ 243.877 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete); b) factura A 709651 por la suma de \$ 281.100 (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil cien) y c) factura número A 711101 por la suma de \$ 265.022 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil veintidós), correspondientes a la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland.

2.-Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar reserva imputando el gasto al rubro que corresponda y demás trámites que conciernan.

Documento: expediente 2013-88-01-18101

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: demanda 1990. cercado de espacio público tomas berreta entre loustane y rambla Artigas, manzana 82.

VISTO: la Demanda N° 1990, por la cuál denuncia ocupación de espacio público con alambrado en calle Tomás Berreta entre Loustane y Rambla Artigas, manzana 82 de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de IGM, donde manifiestan que por Boleta de Notificación N° 08396 se notifico al señor Pablo García que debería desafectar el espacio público ocupado con alambrado y luego por Boleta de Notificación N° 08399 se constato el incumplimiento a lo solicitado.

II) lo manifestado por la Asesora Legal de este Municipio, en forma verbal, sobre las acciones a seguir.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente, con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes (3), RESUELVE N:

1.- Pase a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que procedan al retiro del alambrado que está ocupando espacio público en calle Tomás Berreta entre Loustane y Rambla Artigas, manzana 82 de San Carlos acompañado por la fuerza pública si fuera necesario, dejando el material retirado en el lugar y tomando recaudo fotográfico.

Documento: Expediente 2013-88-01-12599

Gestionante: Correo Uruguayo Oficio 05/2013

Asunto: Proyecto conjunto numera tu barrio

VISTO: la inquietud manifestada por la Jefa Departamental del Correo Uruguayo, señora Gabriela Ciancio, respecto de la carencia de numeración en el Balneario Buenos Aires que dificulta enormemente la tarea de ubicar las direcciones concretas;

CONSIDERANDO: I) la importancia de la misma no sólo para la distribución del correo, sino también para los demás servicios;

II) lo manifestado por la Oficina de Arquitectura y Catastro del Municipio de San Carlos en actuación N° 3 de estos obrados;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes (3); RESUELVE N:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Secretaría del Municipio de San Carlos a fin de comunicar a los gestionantes que, en virtud de que la Intendencia Departamental de Maldonado no otorga números de puerta para las viviendas localizadas en balnearios y zonas denominadas Barrio Jardín, este Municipio no tiene los medios para colaborar con la numeración de puerta solicitada

para el Balneario Buenos Aires. Asimismo, este Municipio vé con buenos ojos la iniciativa, y, si lo entienden necesario, se sugiere involucrar a los vecinos de la zona a través de la Comisión a fin de realizar las acciones que estimen convenientes en pos de identificar los domicilios.

2.- Cumplido, siga a archivo sin perjuicio.

Documento: expediente 2013-88-01-17713

Gestionante: Incar

Asunto: cierre de calle para días 1 de noviembre

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Treinta y Tres entre Maldonado y Curbelo;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora María Silvia Cardoso, en representación del Instituto Cardoso, expresando que lo peticionado sería para el día 01 de noviembre del corriente año, en el horario de 10:00 a 11:45, a los efectos de realizar una jornada recreativa y musical.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de I.G.M., diciendo, que tomando en cuenta el sentido de circulación de la calle que pretenden se cierre, y el horario de la actividad, podría viabilizarse.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del Instituto gestionante, que se da lugar al corte de calle Treinta y Tres entre Maldonado y Curbelo, el día 01 de noviembre del corriente año, en el horario de 10:00 a 11:45, a los efectos de realizar una jornada recreativa y musical, tal como informa Oficina de I.G.M., actuación 2, anexo. A si mismo se informa que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M., para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: expediente 2013-88-01-17995

Gestionante: Highlands School

Asunto: cierre de calle para día 31 de octubre de 2013

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para cierre de calle Treinta y Tres entre Carlos Cal y Maurente;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Profesor Sergio Barrios, en representación del Instituto Highlands School, expresando que lo peticionado sería para el día 31 de octubre del corriente año, en el horario de 19:00 a 20:30, a los efectos de realizar una pintada de calle con motivo de festejar Halloween;

CONSIDERANDO: que es voluntad de este Municipio, que se realicen actividades en espacios públicos (Plazas, Parque San Carlos), a fin de no interrumpir el tránsito en las calles;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3); R E S U E L V E:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de informar a autoridades del Instituto gestionante, que **no** se da lugar al corte de calle solicitado.
- 2.- Siga a Oficina de I.G.M. a conocimiento y demás trámites que correspondan. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2013-88-01-09863

Gestionante: Covisancar I.

Asunto: solicitud materiales para ingreso y egreso a viviendas.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, peticionan, material para ingreso y egreso a las viviendas

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado vecinos del complejo “Covisancar I”, representados por las señoras Graciela Blanco y Nubia Larrosa en su calidad de Presidente y Secretaria respectivamente del mencionado complejo, donde expresa que el material es para entradas vehiculares detrás del complejo, costado y frente del mismo;

CONSIDERANDO: I) lo informado por Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, actuación 3.

II) lo manifestado por la Oficina de Control Edificio donde expresa que de acuerdo a la normativa vigente, los accesos vehiculares son responsabilidad de los propietarios del padrón.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes, (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que **no** se puede acceder a lo solicitado. Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2013-88-01-11810

Gestionante: Berch Rupenian

Asunto: autorización para promocionar presencia de double decker, taxi y cabinas telefonicas importadas de Inglaterra en La Barra

VISTO: la gestión iniciada por el Señor Berch Rupenian, mediante la cual, solicita autorización para instalar, como promoción, double decker, taxi y cabina telefónica importadas de Inglaterra en la zona de La Barra.

CONSIDERANDO: I) lo manifestado por la Unidad de Movilidad Ciudadana en actuación 2.

II) que la Ruta 10, en la zona de La Barra, en la temporada no permite el tránsito de ómnibus, y se presentan serios inconvenientes por el gran volumen de vehículos que circulan en la zona.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a el gestionante que **no** es posible acceder a lo solicitado, cumplido siga a su archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2013-88-01-16078

Gestionante: Colegio Finin

Asunto: autorización de corte de calle el día 18/10/2013

VISTO: que por Resolución N° 07964/2013, Sesión del día 07 de octubre de 2013, se dispuso: *“ Pasar estas actuaciones a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al centro educativo gestionante que se da lugar al cierre de calle 25 de Agosto en el tramo comprendido entre calle Juan de Dios Curbelo y Mariano Soler el día 18/10/2013, debiendo, enmarcar las actividades en un lapso máximo de dos horas, coordinando con Oficina de I.G.M. el horario a realizar.”*

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Oficina de Inspección General Municipal, de donde se desprende que los gestionantes, no concurrieron a coordinar el horario, como se les especificó, y que cuando los funcionarios del Cuerpo Inspectivo concurrieron al lugar (a la hora 13:55), ya se encontraba cerrada la calle, no siendo posible abrir el corte hasta la hora 17:00.

II) que el año pasado, por expediente 2012-88-01-15150, los mismos representantes del Colegio Finin, solicitaron cierre de calle, y procedieron al corte por al menos tres horas siendo que se les permitió como máximo dos horas, según informe anexo en actuación 5.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto en Expediente 2012-88-01-03815,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 28/10/2013, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar a los responsables del Colegio Finin que **no** se autorizarán más cierres de calle en ninguna ocasión, bajo ningún concepto, en virtud de que han hecho caso omiso a lo dispuesto en Resoluciones dictadas por este Municipio, procediendo a cerrar la calle sin coordinar con I.G.M y por más de dos horas, creando conflicto en el tránsito en detrimento de la seguridad de todos los involucrados.

2.- Cumplido, siga a Oficina de IGM para su conocimiento.

Siendo la hora 15:25 se retira el Concejal Elso Dandrau Baena e ingresa el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres

“Hace unos meses había solicitado por el tema del Colegio Blue Blue Elefante, a ver qué tipo de permiso tenía, creo que después se presentaron a solicitar un permiso de Habilitación de Higiene y no se ha contestado todavía qué requisitos debería presentar; lo traigo el tema porque ya están haciendo inscripciones para el año que viene, más allá de que ya funcionó todo este año, saber. Le habíamos solicitado a Arquitectura que informara qué eran los requisitos que se necesitaban, si existe alguna normativa edilicia. No han contestado nada. Y del tema Zonificación, que no fue eso solicitado para colegio, fue solicitado para actividades culturales o sea que no está en el giro de lo que había solicitado, entonces, averiguar antes que arranque el año que viene.”

Intercambio de Opiniones

Se aprueba por unanimidad de presentes que el mismo pase a la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis y a la Oficina de Arquitectura y Catastro del Municipio de San Carlos a los efectos que correspondan.-

Informe señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz:

“Tengo el informe del Cuerpo Inspectivo sobre el operativo de tránsito realizado en la zona Balnearia, el jueves 24: once multas aplicadas, siete motos retenidas.”

Concejal Eduardo Cardozo Cáceres: *“Con respecto a eso yo quiero decir algo. Con gran sorpresa tengo que manifestar que vi muy bien recibido el control que se hizo. Hubieron muchos comentarios en el Facebook, que era algo histórico, que nunca se había visto en La Barra, la cantidad de inspectores y el operativo de tránsito que se estaba haciendo y que lo veían con muy buenos ojos a ver si se paraba de una vez por todas con el flagelo este de las motos. Varios comentarios a favor, muy bien visto.”*

Siendo la hora 15:40, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde